

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA COMUNIDAD CALETA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CALETA, TENDRÀ SU CABECERA EN EL CENTRO URBANO CALETA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 00692 DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2005.

Expediente 00692-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, la comunidad Caleta, perteneciente al municipio La Romana, ha experimentado un notable crecimiento en su desarrollo, contando con más de 5,500 habitantes, 850 viviendas y 100 construcción, una escuela para la educación primaria e intermedia, un destacamento policial y una cancha deportiva, establecimientos de centros de recreación y negocios privados, un desarrollo en el sector político.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMÀN CASTRO GARCÌA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
Vocal

Santo Domingo, D.N.
03-11-2005
Mf.